

HOSPITAL SAGRADO CORAZON

E.S.E DEPARTAMENTAL NORCASIA - CALDAS

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Sagrado Corazón...
INVITA

A todas las Universidades o Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas, con aprobación oficial, o por en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, que estén interesadas en presentar propuesta técnica y económica, para la realización del concurso público tendiente a proveer el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Sagrado Corazón, entidad pública descentralizada del orden Departamental de Baja Complejidad.

La convocatoria pública se realiza en los términos del Decreto No. 800 de 2008 y la Resolución No. 165 de 2008 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para cuyo efecto, la universidad institución que opte por presentarse propuesta según corresponda deberá demostrar experiencia en procesos de selección personal del nivel directivo, competencia técnica, capacidad logística y contar para la realización del mismo con profesionales cuyos conocimientos específicos estén relacionados en seguridad social en salud y experiencia en el sector salud mínimo de 3 años.

La presente convocatoria será publicada en la Pagina WEB de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en la página WEB: www.contratos.gov.co, en la cartelera de ambas entidades, y en un diario de amplia circulación nacional.

PRESUPUESTO OFICIAL: La E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón, cuenta con una disponibilidad presupuestal por la suma de: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000.00)

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista por su cuenta y riesgo adelantara el concurso de mérito en todas sus fases y pruebas respecto de la conformación de la terna para el nombramiento de periodo fijo de Gerente de la ESE. Hospital Departamental Sagrado Corazón de baja complejidad por el periodo comprendido del 01 de Abril de 2012 a 31 de Marzo de 2016.

VALOR DEL CONTRATO: El contenido en la propuesta seleccionada.

FORMA DE PAGO: Anticipo del 10% al 30% del valor del contrato según lo solicite el contratista al momento de la suscripción del contrato y el excedente al termino de la ejecución del 100% del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Del 5 de marzo al 25 de marzo de 2012.

EXIGIBILIDAD DE GARANTIAS: 100% de Buen Manejo del Anticipo, Cumplimiento igual al 10% del valor de contrato, Pago de Salarios y prestaciones sociales igual 5% del valor del contrato.

PRESENTACION DE OFERTAS: Se presentaran desde la fecha de apertura de la presente convocatoria hasta el días 22 de Febrero de 2012, hasta las 4:59 p.m. en sobre dirigido al Gerente Ad-Hoc Dr. HECTOR WILLIAM RESTREPO, de conformidad con el cronograma y los estándares de evaluación que se establecen en los anexos 1 y 2 de la presente convocatoria.

Cualquier información al respecto será atendida en la Oficina de la Jefe de Grupo Administrativo de la E.S.E., ó en la Subdirección de Prestación de Servicios de Salud de la Dirección Territorial de Salud de Caldas con el Dr. HECTOR WILLIAM RESTREPO OSORIO, Tel: 8554100, ó al correo electrónico: hospitalnorcasia@hotmail.com Febrero 15 de 2012, Manizales.

GUILLERMO HERNANDEZ GUTIERREZ
Presidente Junta Directiva
Delegado del Gobernador del Dpto. de Caldas

HECTOR WILLIAM RESTREPO OSORIO
Gerente AD-HOC E.S.E

HOSPITAL SAGRADO CORAZON

E.S.E DEPARTAMENTAL NORCASIA - CALDAS

ANEXO NUMERO UNO (1)

CIRTERIOS PARA LA EVALUACION Y SELECCION DE LA INSTITUCION QUE ADELANTARA EL PROCESO PARA LA CONFORMACION DE LA TERNA DELA CUAL SE DESIGNARÁ EL GERENTE PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia, fija a continuación los criterios y escala de valoración para la escogencia de la Universidad o Institución para adelantar el proceso de conformación de terna para la designación del Gerente de la mencionada E.S.E.:

1. La Institución o Universidad que se contrate puede ser pública o privada con aprobación oficial o estar asociada con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, además deberá contar con la habilitación por parte de la Comisión Nacional de Servicio Civil para la ejecución de concursos públicos y caso de no estarlo ello, será causal de rechazo de plano de la propuesta.
2. Criterios y escala de asignación de puntos para la evaluación de la propuesta, así:
 - 2.1 **Experiencia** en años en desarrollo de procesos de selección de personal de cargos del nivel directivo, se asignara con base en el número de procesos que se hayan adelantado y culminado, puntaje máximo: hasta VEINTE (20) puntos.
 - De uno (1) a tres (3) años de experiencia en realización de procesos de selección se obtendrá un puntaje de DIEZ (10) PUNTOS.
 - De tres (3) años un (1) día a cinco (5) años de experiencia en realización de procesos de selección se obtendrá un puntaje de QUINCE (15) puntos.
 - Más de cinco (5) años en procesos de selección se obtendrá un puntaje de VEINTE (20) puntos.
 - 2.2. **Capacidad Logística**, hasta TREINTA (30) puntos, que se asignaran de acuerdo con el número de profesionales con conocimientos específicos en el área de la seguridad social en salud y experiencia en el sector salud que vayan a intervenir de manera directa en el concurso de meritos, así:
 - Un (1) profesional obtendrá un puntaje de CINCO (5) puntos.
 - Dos (2) profesionales obtendrá un puntaje de DIEZ (10) puntos.
 - Tres (3) ó más profesionales obtendrá un puntaje de QUINCE (15) puntos.

Experiencia promedio en el sector de la seguridad social en salud para lo cual deberá allegar la experiencia certificada por parte de los profesionales que utilizara en el concurso de meritos, así:

- Hasta veinticuatro (24) meses de experiencia se obtendrá un puntaje de cinco (5) puntos.
- De veinticuatro (24) meses un (1) día hasta cuarenta y ocho (48) meses se obtendrá un puntaje de diez (10) puntos.
- De cuarenta y ocho (48) meses un (1) día en adelante se obtendrá un puntaje de quince (15) puntos.

2.3 Propuesta económica, tendrá hasta cincuenta (50) puntos distribuidos así:

- Mayor de nueve millones de pesos m/cte (\$ 9.000.000,00) y hasta diez millones de pesos (\$ 10.000.000,00) obtendrá quince (15) puntos.

PARA QUE LA SALUD DE NORCASIA SIGA PROGRESANDO

TEL. 8554100 - 8554206 e-mail: hospitalnorcasia@hotmail.com

HOSPITAL SAGRADO CORAZON

E.S.E DEPARTAMENTAL NORCASIA - CALDAS

- Mayor de ocho millones de pesos m/cte (\$ 8.000.000,00) y hasta ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte. (\$ 8.999.999,00) obtendrá veinte (20) puntos.
- Menor de ocho millones de pesos m/cte (\$ 8.000.000,00) obtendrá cincuenta (50) puntos.

Requisitos habilitantes y documentos que se deben acompañar con la propuesta:

Certificado de Existencia y Representación Legal, documento que soporte las facultades del representante legal para contratar, autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para celebrar concursos de méritos, acto administrativo de autorización para operar por parte del ministerio de Educación o Entidad Competente, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social, certificado de pago de aportes parafiscales, Registro Único Tributario RUT (según aplique), formato único de hoja de vida del representante legal.

No aplica formato de propuesta, pero en la misma debe hacer referencia a cada ítem de calificación, 2.1 Experiencia, 2.2 Capacidad Logística, 2.3 Propuesta económica, con sus respectivos soportes en caso que se requieran.

Febrero 15 de 2012, Manizales

GUILLERMO HERNANDEZ GUTIERREZ
Presidente Junta Directiva
Delegado del Gobernador del Departamento de Caldas

HECTOR WILLIAM RESTREPO OSORIO
Gerente AD-HOC E.S.E

PARA QUE LA SALUD DE NORCASIA SIGA PROGRESANDO

TEL. 8554100 - 8554206 e-mail: hospitalnorcasia@hotmail.com

HOSPITAL SAGRADO CORAZON

E.S.E DEPARTAMENTAL NORCASIA - CALDAS

ANEXO NUMERO DOS (2)
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION DE LA UNIVERSIDAD

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	LUGAR
Convocatoria para la selección de la Universidad que desarrollara el concurso de meritos.	15 de Febrero de 2012.	Junta Directiva y Gerente Ad-HOC	www.saluddecaldas.gov.co . www.contratos.gov.co Periódico de amplia circulación nacional.
Plazo y lugar de presentación de las propuestas.	22 de Febrero de 2012, hasta las 4:59 p.m.	sobre dirigió al Gerente Ad-Hoc Dr. HECTOR WILLIAM RESTREPO	Oficina de la Jefe de Grupo Administrativo de la E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón del Municipio de Norcasia, avenida la variante hospital.
Evaluación de Propuestas	23 de Febrero de 2012	Junta Directiva y Gerente Ad-Hoc,	Oficina de la Jefe de Grupo Administrativo de la E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón del Municipio de Norcasia, avenida la variante hospital.
Traslado del informe de evaluación y respuesta a observaciones sobre el informe de evaluación	24 y 25 de Febrero de 2012 hasta la 1:00 p.m. (notificación valida por correo electrónico)	Junta Directiva y Gerente Ad-Hoc,	Se enviara desde el correo electrónico: hospitalnorcasia@hotmail.com
Publicación de los resultados y comunicación a la universidad o institución seleccionada	27 de Febrero de 2012 a partir de las 8:00 a.m.	Junta Directiva y Gerente Ad-Hoc,	www.contratos.gov.co y www.saluddecaldas.gov.co
Suscripción del contrato	28 de Febrero de 2012 a partir de las 8:00 a.m.	Gerente Ad-Hoc	Norcasia, Caldas

Febrero 15 de 2012, Manizales

GUILLERMO HERNANDEZ GUTIERREZ
Presidente Junta Directiva
Delegado del Gobernador del Departamento de Caldas

HECTOR WILLIAM RESTREPO OSORIO
Gerente AD-HOC E.S.E.